



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
Estados Unidos de América

Organización de los Estados Americanos

T. 202.458.3000
www.oas.org

COMISION INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS **CICAD**

Secretaría de Seguridad Multidimensional

QUINGUAGÉSIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
Del 2 al 4 de noviembre de 2011
Buenos Aires, Argentina

OEA/Ser.L/XIV.2.50
CICAD/doc.1914/11
2 noviembre 2011
Original: Inglés

APLICACIONES SUSTANTIVAS DE LA ONUDD – CONTROL DE DROGAS
SR. GERT EIDHERR, UNODC

VERSION 6.0



National Drug Control System

Gert Eidherr

Gerente de Proyectos Globales, ITS
Servicio de Tecnología de Información
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito



UNODC

United Nations Office on Drugs and Crime



UNODC
SOFTWARE



Aplicaciones sustantivas de la ONUDD – Control de drogas

- NDS (Sistema Nacional de Control de Drogas)
- PEN en línea (sistema automatizado en línea para el intercambio de notificaciones previas a la exportación)
- IDS (Sistema Internacional de Control de Drogas)
- NDS SPA (procesamiento y análisis de estadísticas)
- NDSWEB (recopilación de datos para importación, exportación, endosos y estadísticas anuales)



National Drug Control System

¿Por qué el NDS? ¿Cómo ayuda el NDS?

- Apoya las convenciones sobre Estupefacientes de 1961, Sustancias Sicotrópicas de 1971 y Precursores Químicos de 1988
- Evita el desvío de sustancias hacia canales ilícitos
- Asegura que los países obtengan las cantidades que necesitan para fines lícitos médicos, científicos y de otros tipos
- La suite de programas del NDS ayuda a lograr estos objetivos manejando la distribución interna y el comercio internacional
- La JIFE (INCB) es un órgano judicial para los 212 Estados miembros que deben cumplir con las convenciones y que están obligados a presentar informes de transacciones (exportaciones de precursores) y estadísticas trimestrales y anuales



¿Por qué el NDS? ¿Cómo ayuda el NDS?

- Un sistema de gestión de información para el control nacional e internacional de drogas
- Automatiza una variedad de actividades cotidianas de control de drogas (permisos de importación y exportación, licencias de empresas, transacciones internas, administración de empresas)
- Automatiza el cumplimiento de las convenciones para el control de drogas sobre estupefacientes, sustancias sicotrópicas y precursores químicos
- Permite el intercambio de datos electrónicamente a nivel nacional e internacional y fomenta la interoperabilidad entre diferentes sistemas empleando el estándar XML del sistema PEN
- Disponible en inglés, francés, español y ruso (adaptable a cualquier idioma sin necesidad de programación)
- El NDS es un sistema abierto; es posible crear extensiones sin modificar su fuente



¿Quién debería usar el NDS?

- Autoridades de control de drogas encargadas de regular narcóticos, sustancias sicotrópicas y precursores químicos
- Autoridades de control de drogas que manejan un número suficiente de transacciones al año
- Autoridades de control de drogas que tienen la infraestructura técnica y el compromiso para mantener el uso del NDS

O

Que puedan asociarse con otros organismos que ofrezcan servicios regionales vía internet



National Drug Control System

Ejemplos de adaptación del NDS – México, Canadá

Pantalla 1 de 2

 SECRETARÍA DE SALUD

No. **IPQ-2369-2005** FECHA DE SALIDA
México, D.F., a

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
solicitud de fecha 27 de Marzo de 2003, con No. entrada 03340200570 y con fundamento en los Artículos 194 y 289 de la Ley General de Salud y el Artículo 14 del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y sin interferir con las disposiciones de otras Dependencias Oficiales se le concede el Permiso para importar lo que se indica. PREVIO ASEGURAMIENTO Y/O MUESTREO

IMPORTADOR:
LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. Colonia: ZONA INDUSTRIAL
CALLE 7 N° 1308
C.P.: 44940 Deleg. Munic.: GUADALAJARA Estado: JALISCO

EXPORTADOR:
Fabricante: 85
Fact. Dist.: THE UNITED STATES PHARMACEUTICAL CONVENTION, INC. 12601 TWINBROOK PARKWAY, ROCKVILLE, MARYLAND 20852, U.S.A.

ADUANA DE ENTRADA:
AEROPUERTO INTERNACIONAL "BENITO JUÁREZ" DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

MATERIA PRIMA A IMPORTAR:

NOMBRE	CANTIDAD	UNIDAD
DIAZEPAM	0.2	G

DESTINADO PARA:

Esta autorización es válida por 180 días; se expide con las restricciones que señalan las disposiciones relativas de la Ley General de Salud y ampara un solo embarque.
Con este permiso se remiten dos copias del mismo, haciendo de su conocimiento que tienen la obligación de dar parte a esta Secretaría cuando llegue la mercancía, indicando el número de permiso, la fecha, número de guía, compañía transportadora, así como la certificación a petición de partes por el Cónsul Mexicano del país exportador. (SALVO EN CASO DE DEVOLUCIONES)
DE NO SER UTILIZADO ESTE PERMISO DEBE REGRESARSE PARA SU CANCELACIÓN INMEDIATA.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR EJECUTIVO DE REGULACIÓN DE
ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICOS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS

M. EN C. VÍCTOR M. LUNA VILLARREAL
Con fundamento en el artículo 21, párrafo tercero del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

EXPORT PERMIT / PERMIS D'EXPORTATION

Controlled Drugs and Substances Act / Loi réglementant certaines drogues et autres substances

Permit No. / N° de permis: 07/2005/0400P

Expiry date / Date d'expiration: September 27, 2005

Pursuant to the provisions of the Controlled Drugs and Substances Act and its Regulations, this permit is issued to: / Le présent permis est délivré conformément aux dispositions de la Loi réglementant certaines drogues et autres substances et ses Règlements:

Manufacturing / Production: **Amgen Inc.**
Address: **1111 West 17th Avenue, Suite 100, Fort Collins, CO 80521, USA**

To export to: / Pour exporter à: **Dr. J. L. Lopez, 1111 West 17th Avenue, Suite 100, Fort Collins, CO 80521, USA**

The following controlled substance in the quantity indicated: / La quantité suivante de substance contrôlée:

Quantity / Quantité	Volume	Quantity / Quantité	Weight / Poids
Levetiracetam	50 mg/ml 20 ml	Levetiracetam	2,500.000 G

For export to: / Pour exporter à: **2,500.000 G** **Levetiracetam**

Port of origin / Port d'origine: **Canada** Means of transport / Moyen de transport:

IMPORT AUTHORIZATION / AUTORIZATION D'IMPORTATION

Issued by: **Central Office of Drugs, Health Canada** Importer's license: **11047**

Expiry date: **June 30, 2005**

Remarks: / Remarques:

Director, Office of Controlled Substances, Health Canada, for and on behalf of the Minister of Health
Directrice, Bureau des substances contrôlées, Santé Canada, pour le ministre de la Santé

Issued in Ottawa on: **June 27, 2005**

TO THE CUSTOMS OFFICER / À L'AGENT DE DOUANE

Please endorse this permit, indicating the actual quantity of substance to be imported, and return this permit to the Customs Officer. / S.V.P. contresigner ce permis en indiquant la quantité réelle de substance à importer et retourner ce permis à l'agent de douane.

License and Permit Division, Health Canada, Ottawa, Ontario
Bureau des licences et des permis, Santé Canada, Ottawa, Ontario

DISTRIBUTION:

COPY 1 / COPIE 1 - To be forwarded to the customs officer when the substance is imported. / À remettre à l'agent de douane lorsque la substance est importée.

COPY 2 / COPIE 2 - To be attached to the permit. / À attacher au permis.

COPY 3 / COPIE 3 - To be forwarded to the country of export by the importer. / À remettre au pays d'exportation par l'importateur.

COPY 4 / COPIE 4 - To be retained by the importer. / À conserver par l'importateur.

COPY 5 / COPIE 5 - To be retained by the importer. / À conserver par l'importateur.

THIS PERMIT IS VALID FOR ONE SHIPMENT ONLY
CE PERMIS EST VALABLE POUR UN SEUL ÉMISEMENT



National Drug Control System

El NDS ha establecido y usa estándares

- Códigos de drogas, HS (sistema armonizado), CAS (servicio de compendios de productos químicos), EAN (número de artículo europeo)
- Intercambio de preparados farmacéuticos y de empresas
- Recibir información actualizada sobre estimaciones y evaluaciones del sitio web de la JIFE (INCB)
- Enlace en línea de PEN con el NDS y la JIFE
- Enviar informes estadísticos electrónicamente en forma de archivos XML
- La preparación de los informes estadísticos se reduce para la estadísticas trimestrales de semanas a minutos y para las estadísticas anuales de meses a una semana
- Recopilación en línea de datos de empresas
- Cooperación regional (países centroamericanos, OEA, Caribe)



Estadísticas del NDS - Hechos

- 50 países trabajan con el NDS o lo han solicitado
- 46 países en producción para fines de 2011
- 60 países meta (para fines de 2014)
- Recibir como comunicados aportes positivos de los países
- Los países solicitan más opciones
- Los países elogian el NDS en reuniones del grupo de usuarios – México 2009
- Proyectos de cooperación – países de Centroamérica
- Alianzas – OEA (Organización de los Estados Americanos)
- Acuerdos de nivel de servicios con los usuarios clave
- 84% de la producción de opio y 54% de la producción de codeína cubiertos por países que usan el NDS



NDS Implementation Status





¿Por qué el NDS?

- Es un sistema estándar reconocido actualmente a nivel mundial
- Puede usarse vía internet
- Combina el control de narcóticos, sustancias sicotrópicas y precursores químicos en un solo sistema
- Combina el control de drogas nacional e internacional en un solo sistema
- Permite el intercambio de datos de y a la JIFE y entre los Estados miembros utilizando XML (por ejemplo, evaluación y estimaciones del IDS y de PEN en línea)



National Drug Control System

¡Gracias!

Gert Eidherr

Gerente de Proyectos Globales, ITS

Servicio de Tecnología de Información

Oficina contra la Droga y el Delito de las Naciones Unidas



National Drug Control System

Ejemplo de infraestructura NDS / NDSWEB

